Embajada de Costa Rica
Berlín

Ref. 12/10/4.2

Nota verbal

La Embajada de Costa Rica en Alemania saluda muy cordialmente a la Secretaría del Cambio Climático de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse al Acuerdo de Copenhague presentado en la decimoquinta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático (CMNUCC) del 18 de diciembre de 2009.

En su nota del 30 de diciembre de 2009, la Misión Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas invitó a los Estados Parte de la Convención a adherirse al Acuerdo de Copenhague. Al respecto, la Embajada de Costa Rica se permite indicar la anuencia del Gobierno de Costa Rica a adherirse a dicho Acuerdo por considerar que el mismo representa un avance y una esperanza hacia una concreción positiva del proceso de negociación, iniciado años atrás, hacia el establecimiento de un nuevo régimen climático global, a pesar de que una mayor claridad sobre los detalles operativos son necesarios para fortalecer el Acuerdo y asegurarle los mejores resultados. Por ello, el Gobierno de Costa Rica considera que es relevante dejar registro de nuestra objeción sobre el procedimiento seguido para la presentación de este Acuerdo a los Países Parte de la Convención; seguimos considerando fundamental la participación de todos los países en la toma de decisiones y en la elaboración de las propuestas. Asimismo, dejamos constancia de que Costa Rica, como país en desarrollo, de renta media y precursor del REDD +, entiende que los párrafos 6, 8, 9, 10 y 11 van en beneficio general de todos los países sin que haya un distingo por ingreso per cápita.

En razón de que la pretensión es que el Acuerdo sea implementado inmediatamente, el Gobierno de Costa Rica afirma su intención de continuar trabajando en todos los procesos que engloba la Convención para asegurar su rápida y completa implementación. Como se establece en el preámbulo del Acuerdo de Copenhague, estos procesos incluyen el Grupo de Trabajo Ad Hoc para la Acción Cooperativa a Largo Plazo y el Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre los Nuevos Compromisos de las Partes del Anexo 1 bajo el Protocolo de Kioto (AWG-KP) y cualquier otro que se derive de la Convención que procure alcanzar en la COP 16, en la Ciudad de México, un acuerdo legalmente vinculante.

La Embajada de Costa Rica en Alemania aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría de la Convención del Cambio Climático de las Naciones Unidas las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Berlín, 27 de enero del 2010

EMBAJADA DE COSTA RICA
ALEMANIA

A la
Secretaría de la Convención
del Cambio Climático
Bonn, Alemania

Dessauer Str. 28-29 - 10963 Berlín
tel: 0049 (0)30 263 98990 fax: 0049 (0)30 265 57210
emb@botschaft-costarica.de